

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, en los términos del Art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, para que -a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable y/o las áreas u organismos que estime pertinentes- informe sobre los siguientes puntos:

a) Desde la Cartera Ministerial mencionada, remita toda la documentación relativa a su intervención técnica e institucional para la elaboración del Plan Director de la Región Hídrica de los Bajos Submeridionales;

b) Respecto a dicho Plan Director detalle:

- Cuáles fueron los lineamientos técnicos en base a los cuales se elaboró;

- Detalle los procesos participativos que se han llevado a cabo durante la elaboración del Plan;

- Actores de las organizaciones de la sociedad civil involucrados, a saber, miembros del sistema científico-tecnológico, organizaciones ambientalistas y ecologistas, empresas ligadas al desarrollo productivo, asociaciones civiles competentes, entre otras.

c) Teniendo en cuenta que los Bajos Submeridionales son un Humedal, que otorga beneficios ecosistémicos para la biodiversidad y posee función de regulador hídrico, informe si se han realizado las Evaluaciones de Impacto Ambiental Estratégica y Acumulativa previstas en la Ley General de Ambiente N° 25.675, a la hora del diseño e implementación del Plan Director. En caso afirmativo, remita copia de dicha documentación;

d) Conforme su competencia en términos de organismo nacional de protección ambiental informe qué tipo de fiscalización realiza la referida cartera ministerial sobre las obras en desarrollo

e) Considerando que en la región de los Bajos Submeridionales habitan especies en peligro de extinción, indicar -en el marco de la ejecución de obra- el/ los planes, programas y/o acciones diseñadas para la protección de la flora y fauna, en especial las siguientes especies: venado de las pampas; aguará guazú y el águila coronada.

f) Informe si ha recibido información del Gobierno de la Provincia de Santa Fe sobre el estado de situación, en términos de ejecución, de las siguientes obras:

- Construcción del Canal Hidrovial Interprovincial sobre la ruta 35;
- Mejoras en el azud del río Tostado;
- Reacondicionamiento de la Línea Paraná y construcción de un acueducto en el tramo Tostado-Villa Minetti;
- Pavimentación de la ruta provincial N° 3 de Santa Fe, tramo Cañada Ombú - Los Amores

g) Remita toda la documentación que se considere necesaria y/o pertinente a fin de plasmar el estado de situación del Plan Director para los Bajos Submeridionales cuya inversión ascendía a 366 millones de dólares.

FIRMA: ENRIQUE ESTEVEZ
ACOMPAÑA: MONICA FEIN

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El presente proyecto de resolución tiene como antecedente el expediente N° 5280-D-2021, de mi autoría, que perdió estado parlamentario sin haber tenido tratamiento por parte de esta Honorable Cámara.

La Región Hídrica de los Bajos Submeridionales que ocupa el norte de Santa Fe, el sur de Chaco y el sudeste de Santiago del Estero, es una planicie de 5 millones de hectáreas con una pendiente del noroeste al sudeste, signada por períodos de inundaciones y sequías que generan consecuencias negativas sobre la producción, el ambiente y las condiciones sociales de los habitantes de la zona. Esto produce que las tres provincias atraviesen situaciones de emergencia que requieren rápidas respuestas por parte del Gobierno nacional, para hacer frente a los problemas en el corto plazo, pero también para llevar adelante una planificación con un abordaje multidimensional que brinde alternativas para revertir el escenario a largo plazo.

En este sentido, la vegetación se caracteriza por la escasez de árboles, y la abundancia de pastizales altos y densos de espartillo, adaptados a las variaciones típicas de períodos de anegamientos-sequías y altas concentraciones salinas del suelo.

Debido a un ciclo hidrológico basado en las precipitaciones, las características de suelos arcillosos y pendientes leves, la región presenta inundaciones periódicas que se alternan plurianualmente con sequías. Además, posee una muy importante biodiversidad, especialmente de aves, como también de medianos y grandes mamíferos, y es refugio de especies amenazadas a escala global como el Águila Coronada y el Cardenal Amarillo. Se destaca la presencia del Venado de las Pampas (en Peligro Crítico) y una población de Aguará Guazú.

Los Bajos Submeridionales han sufrido, en los últimos años, el incremento de la presión sobre su ecosistema, principalmente por el aumento de la carga ganadera y la expansión de la frontera agrícola, favorecidos por la ampliación de la red vial y el drenaje de grandes extensiones de humedales mediante una serie de canales (líneas Paraná y Golondrinas).

Particularmente, la red de canales realizados en la región desde fines del siglo pasado y hasta la primera década del presente, han significado una fuerte intervención en el ecosistema que, sin embargo, no ha cumplido el objetivo de "estabilizar" ya que ha tenido

el doble efecto de no impedir los anegamientos prolongados y de extraer el agua del humedal aún en períodos de fuertes sequías. Por este motivo, la profundización de un modelo de intervención en los ciclos naturales del humedal es desaconsejado por investigadores y técnicos.

En Argentina existe una gran diversidad y abundancia de humedales que hoy se encuentran en peligro. Frente a la realización de obras de infraestructura en estos ecosistemas, es de vital importancia que se mantenga la integridad ecológica de los humedales para la provisión de los servicios ecosistémicos antes mencionados, velando además para que todos los habitantes gocen del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano. Ante las catastróficas consecuencias que estamos atravesando producto del Cambio Climático, es fundamental avanzar en la protección y conservación de aquellas áreas especialmente importantes por la biodiversidad que albergan. Conservar la región de los Bajos Submeridionales es una acción de hoy para asegurarnos un mañana.

Por todo lo expuesto solicitamos se nos acompañe en este pedido de informe.

FIRMA: ENRIQUE ESTEVEZ
ACOMPaña: MONICA FEIN